

Número 99 Jueves, 24 de Mayo de 2018 Pág. 7739

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

2018/2191 Aprobación definitiva de modificación presupuestaria núm. 2/2018.

Edicto

Doña Águeda Sánchez López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Rus, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 02/2018 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de incorporación de remanentes, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS:

• Alta. Estado de ingresos:

Capítulo VIII. Incorporación remanentes: 408.310,15 €

· Alta. Estados de gastos:

Capítulo VI. Inversiones reales: 408.310,15 €

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Rus, a 18 de Mayo de 2018.- La Alcaldesa, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ.

cve: BOP-2018-2191 Verificable en https://bop.dipujaen.es